

INFORME DEL COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL
"INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A."**

Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y en concordancia a la ley de Compañías vigente, es de mi obligación informar a Ustedes lo relacionado al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2012. La Compañía **"INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A."** durante el año 2012 no desarrollo ninguna actividad económica, según lo demuestran sus estados financieros.

Los administradores de Compañía **"INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A."**, me han prestado toda su colaboración para él normal desempeño de Comisario Principal.

En mi opinión, al revisar los libros contables de la compañía, están conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, lo que corresponde al periodo económico del 2012, esto es debido a la política que su representante ha asumido y, deseando que para el próximo ejercicio económico sus resultados sean favorables, por lo que no tengo que realizar ninguna observación a los mismos.

En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Junta Generales de Socios y Directorio, libros de acciones y Socios, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Sin otro particular dejo ha Ustedes que es el resultado de mis análisis como Comisario Principal.

Atentamente,


ING. MONICA ORELLANA MORALES
COMISARIO
CDL. 0908043839

Guayaquil, Marzo 1 del 2013